

SECRETARÍA: Abril 5 de 2021. Se agrega al proceso ejecutivo singular 2020 00213 00 solicitud presentada por la parte demandante.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, Abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	MARIA NELLY CÓRDOBA GONZALEZ
Demandado:	GUSTAVO SALAZAR NAZARENO
Radicado:	17380 40 89 005 2020 00213 00
Sustanciación	363

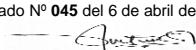
Para resolver de manera favorable la solicitud de la parte demandante, es necesario que la Inspección de Transito y Transporte de esta ciudad, suministre contestación a la solicitud de inscripción de medida de la motocicleta marca Bajaj, modelo 2021, de placa ONX 17F que se reporta como propiedad de GUSTAVO SALAZAR NAZARENO.

Por ello se REQUIERE, para que realice la gestión pertinente ante la Oficina de Tránsito y Transporte de esta ciudad para que suministre contestación al oficio 99 de febrero 11 de 2021, donde se solicita la inscripción de esa medida.

Para ello contará con el término de treinta (30) días a partir del día siguiente de la notificación de este auto por anotación en estado, de no efectuar esa gestión se decretará desistimiento tácito de la medida decretada en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 045 del 6 de abril de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc